

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**Secretaría General***Notificación de iniciación de expedientes sancionadores en materia de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana, de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOC.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 18 de abril de 2006.—El delegado del Gobierno, P. D. el secretario general (BOC del 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

Nº	EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	F.INICIACIÓN
4C/06	390000081406	390,66	Arozamena Romero	Angel	72146611G	San Felices de Buelna	21/03/2006
4C/06	390000086206	300,52	Franco Ruiz	Angel	72051359H	Santander	30/03/2006
4C/06	390000081006	300,52	Ocejo Leira	José Mª	72171015M	Santander	21/03/2006

06/5363

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**Secretaría General***Notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente Boletín Oficial, ante el excelentísimo señor Ministro del Interior. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a recurrir y, por tanto, firme esta resolución, recibirá una notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole de dónde y en qué plazo debe efectuar el pago.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 18 de abril de 2006.—El delegado del Gobierno, P. D. el secretario general (BOC del 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA MULTA	Nº
390000042406	390,66	Cañedo Ruiz	Raúl	72053488K	Santander	20/03/2006	4C/06
390000021906	480,81	Marín Palma	Santiago	72063282G	Santander	20/03/2006	4C/06
390000014106	300,52	Marín Palma	Santiago	72063282G	Santander	20/03/2006	4C/06
390000015206	300,52	Pérez Barrul	Antonio	20204373T	Santander	29/03/2006	4C/06
390000037006	300,52	San Román Díaz	Iskander	78930326F	Bilbao	07/03/2006	4C/06

06/5364

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**Área de Fomento***Notificación de iniciación de procedimiento sancionador, expediente número S(PF) 27/06.*

Se hace saber a don Rufino Pérez García, con DNI número 72.074.814, cuyo último domicilio conocido es calle La Pereda, número 67, 39408 Coa de Buelna (Cantabria) que el Sr. Delegado del Gobierno, con fecha 20 de marzo de 2006 ha dictado Acuerdo por el que se inicia

procedimiento sancionador, expediente S(PF) 27/06, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por la Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones al pliego de cargos, tomar audiencia y vista del expediente (en estas oficinas de calle Vargas 53, 10ª planta, Santander) y utilizar los medios de defensa que en derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de